Ministerio del Interior

RESOLUCION Nº 12595 121

QUE APRUEBA LOS ESTATUTOS DE "LA GIRONDINE S.A." Y RECONOCE A LA MISMA EN SU CARACTER DE PERSONA JURIDICA.-

N. 9085

Asunción, Diciembre 4 de 1920.

Vista la nota presentada por el señor Dr. Luís De Gásperi, en representación de la S.A. "LA GIRONDINE", en la que pide se aprueben los Estatutos y reconozca la personería jurídica de la misma, otorgados ante el Escribano Público señor Ezequiel Giménez, y oído el parecer del señor Fiscal General del Estado:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :-

1º.- Aprobar los Estatutos de la mencionada Sociedad Anónima y reconocer a la misma en su carácter de persona jurídica.-

2º. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

MINISTRO DEL INTERIOR